



Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes (SL), 4 de julio de 2024

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:814/2024** mediante el cual el Secretario Académico y de Posgrado y el Secretario de Innovación y Articulación Tecnológica manifiestan la necesidad de contar con información fehaciente y actualizada de la Planta Docente que conforma la Universidad Nacional de Villa Mercedes, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud del escenario e inconsistencia de la situación de revista de la planta docente relacionado con los nombramientos que se dieron en el mes de abril de 2024, se necesita contar con información fehaciente y actualizada del perfil académico de los docentes de la Universidad.

Que las Resoluciones Rectorales N° 159/2024 y N° 160/2024 en su ARTÍCULO 6°, ordenaban a Secretaría Académica y de Posgrado y a la Secretaría de Innovación y Articulación Tecnológica que arbitren los medios para censar la Planta Docente de esta Universidad.

Que es una necesidad de la Universidad Nacional de Villa Mercedes instrumentar un sistema dinámico de información permanente y habitual como herramienta de diagnóstico y planificación académica.

El censo se llevará a cabo de forma online, con soporte en la página web de la universidad.

Que es necesario establecer las pautas de instrumentación de un censo docente como herramienta apropiada para una mejor gestión, por lo cual Secretaría Académica y de Posgrado y Secretaría de Innovación y Articulación Tecnológica diseñan un formulario, teniendo en cuenta datos personales, formaciones académicas, formaciones de posgrado, ejercicio profesional en el ámbito universitario como así también actividades de gestión y sobre el ejercicio de la investigación y la extensión.

Que el censo docente tiene por objetivos el relevamiento datos personales, formaciones académicas, formaciones de posgrado, ejercicio profesional en el ámbito universitario como así también actividades de gestión y sobre el ejercicio de la investigación y la extensión.

Que Secretaría General, Secretaría Académica y de Posgrado, Secretaría de Innovación y Articulación Tecnológica, Asesoría Legal y Técnica y Auditoría Interna, se constituyen en Comisión y dictaminan que es necesario reorganizar la Planta Docente.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 323/2024

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes




Tpc. Maria Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que Asesoría Legal y Técnica entiende que el censo es esencial para la correcta gestión administrativa y académica, garantizando que la información sobre el personal docente esté actualizada. Indica además que se requieren datos precisos sobre la cantidad y distribución del personal docente para planificar adecuadamente las necesidades de contratación, asignación de recursos y desarrollo de programas académicos. Opina además que es necesario resguardar la protección de los datos personales de los Docentes en conformidad con la normativa vigente de la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales.

Que el Rector habiendo tomado conocimiento de la propuesta y visto lo indicado por Asesoría Legal y Técnica remite a Dirección de Despacho para su protocolización.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

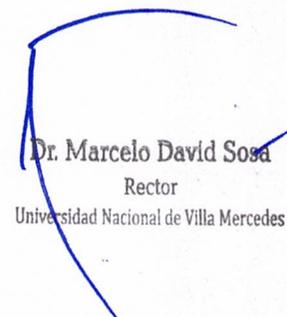
**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: ESTABLECER en el ámbito de la Universidad Nacional de Villa Mercedes el censo docente obligatorio, el cual se realizará de manera online a través de la página web institucional. Este censo deberá ser completado por todos los docentes con cargos ordinarios, interinos y suplentes de la universidad, durante el período que abarca del 5 al 31 de julio de 2024.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº 323/2024


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes